



Resolución Jefatural N°00072-2012-INIA

Lima. **13 ABR. 2012**

VISTO:

El Oficio N°0681-2012-INIA-OGA-N°140/ORH, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Directiva N°001-2011-SERVIR/GOOCR, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, dispone la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, cuyo objeto es mejorar el planeamiento de las acciones de capacitación y evaluación, a través de un protocolo y proceso estandarizado, tomando como insumos la información institucional, tanto a nivel estratégico como operativo;

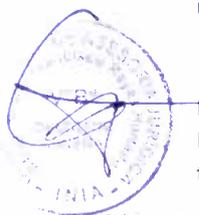
Que, el Plan de Desarrollo de las Personas debe ser Quinquenal y Anual, entendiéndose como documentos de gestión que contribuyen a la mejora de la planificación de las acciones de capacitación y evaluación, a través de un protocolo y procesos estandarizados. El PDP Quinquenal representa la planificación de tales actividades a largo plazo, mientras que el PDP Anual representa su versión operativa;

Que, de acuerdo a la Directiva precitada, los funcionarios o directivos que ocupan los cargos de Secretario General, Director de la Oficina de Presupuesto y Jefe de Recursos Humanos, son los titulares del Comité; debiendo integrarse a dicho Comité un representante de los trabajadores, titular o alterno, elegido por votación secreta;

Que, en este sentido, en la sede central y en cada Estación Experimental Agraria del INIA deberá proponerse un candidato titular y alterno para su elección como representante de los trabajadores, a nivel nacional, para integrar el Comité a cargo del Plan de Desarrollo de las Personas, referido en el considerando anterior;

Que, a través de los diversos medios de comunicación masiva la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración difundirá la lista de candidatos de cada Estación Experimental para que, solo dos de ellos, en la fecha del proceso electoral sean elegidos por todos los trabajadores CAP y CAS, como representante titular y representante alterno, a nivel nacional;

Que, con el Oficio del Visto, se propone el perfil de los candidatos para representante de los trabajadores, a nivel nacional, titular y alterno, siendo éste el siguiente:



ITEMS	REQUISITOS MINIMOS
Grado de estudios	Superior
Experiencia profesional	04 años
Experiencia en capacitación	01 año
Competencias	a) De preferencia, experiencia en diagnóstico, planificación y evaluación en actividades de capacitación b) Organización de eventos de capacitación de recursos humanos c) Manejo de programas de computación Word, Excel, power point, y programa estadísticos y/o procesamiento de datos, etc d) Conocimiento de metodologías de comunicación para interactuar en diferentes contextos
Valores éticos y Morales	Responsable, ordenado, proactivo, tolerante, honesto e íntegro, y no registrar sanciones de suspensiones relacionadas a cumplimiento de funciones o daños ocasionados al Instituto



Que, los integrantes de los Comités Electorales constituido por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, en la sede central y en cada una de las Estaciones Experimentales Agrarias han sido elegidos al azar, mediante el sorteo de datos del personal consignado en planillas del personal activo, quedando conformados de la manera siguiente:

Sede Central Titulares 1. Riquelme Guerra, Mirtha Tamara 2. Stucchi Chuyo, José Augusto 3. García Bagheto, Lucila Esther Suplentes 4. Galoc Guivin, Eleodoro 5. Sánchez Guevara, Jorge Raymundo	EEA Donoso - Huaral Titulares 1. Lindo Rondón, Isabel 2. Pachas Flores, Juan Walter 3. Morales Cruz, Genaro Alejandro Suplentes 4. Giraldo Santos, Julio Antonio 5. Tarazona Eustaquio, Moises Rufino	EEA Baños del Inca - Cajamarca Titulares 1. Villar Cabezas, Miguel Angel 2. Luna de Cacho, María del Carmen Elvira 3. Carrasco Chlón, Williams Leoncio Suplentes 4. Cortez Portal, Portirio 5. Vilca Ruiz, Arsenio
EEA Santa Ana - Huancayo Titulares 1. Nestarca Palomino, Agustín 2. Giron Aguilar, Rita Carolina 3. Tueros Balbín, Francisco Teodoro Suplentes 4. Pinillos Monges, Elder Ofelia 5. Lucero Sandoval, Luis	EEA Andenes - Cusco Titulares 1. Lenes Sibinas, Santiago 2. Jara Calvo, Feofilo Wladimir 3. Guizado Vizcardo, León Suplentes 4. Castello Fuentes de la Vega, Andrés Avelino 5. Cardozo Villacorta, Sergio	EEA Illpa - Puno Titulares 1. Arcos Pineda, Jesús Heraclides 2. Flores Gonzales, Nelly Ricardina 3. López Choque, Epifanio Suplentes 4. Quenallata Sacaca, Augusto Pastor 5. Vilca Quispe, Edmundo Benjamín
EEA Pucallpa Titulares 1. Campos Amastuen, Hector Manuel 2. Hidalgo Rios, Leonardo Fulvio 3. Gonzales Maguina, Marcial Wenceslao Suplentes 4. Tello Suarez, Raúl 5. Pacaya Manihuari, Ramon Orlando	EEA El Porvenir Titulares 1. Arevalo Garazatua de Tafur, Gloria 2. De Paz Hizo, Benjamin Alberto 3. Ibazeta Valdovinoso, Hemilicé Eva Suplentes 4. Garate Disco, William 5. Córdova Gatica, Gunter	EEA San Roque Titulares 1. Celis Morey, Eloisa 2. Novoa González, Alfonso 3. Saldña Sánchez, Ana Virginia Suplentes 4. Hidalgo Dávila, Guillermo 5. Córdova Tafur, Carlos
EEA Canaán - Ayacucho Titulares 1. Mendoza Lauregui, Raúl 2. Quinquín Chachi, Feliciano 3. Raymondí Chumbemuni, Jorge Luis Suplentes 4. Villantov Palomino, Abraham 5. Morote Quispe, Máximo	EEA Vista Florida Titulares 1. Ipanaque Risco, German 2. Pachamango Inguil, Luis Antonio 3. Hernandez Solano, Valerio Suplentes 4. Cabeza Barboza, Rumualdo 5. Guerrero Facundo, Lito	EEA Arequipa Titulares 1. Cruz Ponce, Heradio Adolfo 2. Amésquita Rodríguez, Elsa 3. Medina Loayza, Jorge Vicente Suplentes 4. Pauca Escobedo, Heradio Edgard 5. Ayqui Vilca, Silvia Elisa
		EEA Chíncha Titulares 1. Ramírez Niño de Guzmán, Gladys 2. Ramos de la Cruz, Isidro Martín 3. Junes Nuñez, Iris Graciela Suplentes 4. Esciso Huaylla, Rogelio 5. Loredo Chuquicocto, Modesto





Resolución Jefatural N°00072-2012-INIA



Lima.

13 ABR. 2012

De conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, y en cumplimiento de las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1025 que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público; Decreto Supremo N° 009-2010-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre normas de capacitación y rendimiento para el sector público; Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE que aprueba la "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado"; y con las visaciones del Secretario General y de los Directores Generales las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el proceso electoral, para la elección del representante de los trabajadores, titular y alerno, que integrará el Comité a cargo de la Elaboración del Plan de Desarrollo de Personal dispuesto por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR; proceso que constará de tres etapas:

Primera Etapa: Presentación de candidatos, titular y alerno, elegidos en las Estaciones Experimentales

Día	:	Del 11 al 13/04/2012
Hora	:	Hasta las 12:00 horas Del 13/04/2012
Lugar	:	Oficina de Recursos Humanos – sede central, via correo electrónico
Participantes	:	Personal CAP y CAS

Segunda Etapa: Evaluación curricular sobre cumplimiento de requisitos mínimos, a cargo de La Oficina de Recursos Humanos de La Oficina General de Administración

Día	:	16/04/2012
Difusión de candidatos hábiles	:	17/04/2012, a través de todos los medios



Tercera Etapa: Elección de los representantes, titular y alterno, a nivel nacional



Día	:	20/04/2012
Hora	:	08:00 a 12:00 horas
Lugar	:	Auditorio de cada sede laboral
Electores	:	Personal CAP y CAS
Facilidades	:	Para la participación del personal que labora en los Anexos de cada Estación Experimental



Regístrese y Comuníquese





J ARTURO FLOREZ MARTÍNEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria